

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
COMISIONES Y GASTOS ⁽¹⁾							
1. Warrant							Al realizar una operación.
1.1 Comisiones por manejo de Warrant							
- Comisión de ingreso				0.125%	US\$ 30.00	US\$ 1,250.00	
- Comisión por renovación				0.125%	US\$ 30.00	US\$ 1,250.00	
- Comisión por liberación parcial				0.125%	US\$ 30.00	US\$ 1,250.00	
- Comisión por liberación total				0.125%	US\$ 30.00	US\$ 1,250.00	
- Comisión por liberación contable				0.125%	US\$ 30.00	US\$ 1,250.00	
1.2 Comisiones por protesto de Warrant				2.00%	US\$ 22.50	US\$ 50.00	Al realizar una operación.
1.3 Comisiones por emisión de documentos varios - Warrant							Al realizar una operación.
- Comisión por emisión de carta por endoso de documentos al agente de aduana						US\$ 30.00	
- Comisión por emisión de carta a la Cámara de Comercio o a la notaría						US\$10.00	
2. Control y manejo de prenda / hipoteca							Al realizar una operación.
2.1 Constitución de garantía							
<u>Comisión (sobre monto gravado)</u>							
- Hasta US\$ 4,200.00 ⁽²⁾				0.50%	US\$ 10.00		
- De US\$ 4,200.00 a US\$ 11,000.00 ⁽²⁾				0.25%	US\$25.00		
- Más de US\$ 11,000.00				0.125%	US\$ 30.00	US\$ 85.00	
<u>Portes</u>							
<u>Cargo en cuenta</u>							

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
2.2 Liberación de garantía							Al realizar una operación.
- Comisión						US\$ 5.00	
- Portes							
- Cargo en cuenta							
3. Control y manejo de valores en garantía							Al realizar una operación.
3.1 Constitución de garantía ⁽³⁾				1.00%	US\$ 30.00	US\$ 500.00	Al ingreso de la garantía.
3.2 Mantenimiento de valores en garantía ⁽³⁾				0.17%	US\$ 3.00	US\$ 500.00	Mensual
3.3 Servicio de cobranza de dividendos ⁽³⁾				1.00%	US\$ 3.00	US\$ 500.00	Cada vez que se efectúe cobranza o recojo.
4. Tasación o actualización de bienes en garantía de Banca Comercial - Lima y provincia							Al realizar una operación.
4.1 Terrenos, casas, estacionamientos, departamentos, locales comerciales, industriales, predios agrícolas y bienes raíces ⁽⁴⁾				0.10% + IGTV	US\$ 150.00 + IGTV	US\$ 500.00 + IGTV	
4.2 Prendas (excepto automóviles y camionetas) y warrants ⁽⁴⁾				0.14% + IGTV	US\$ 150.00 + IGTV	US\$ 600.00 + IGTV	
4.3 Vehículos (automóviles y camionetas)					US\$ 80.00 + IGTV		
5. Tasación o actualización de bienes en garantía de Banca Comercial y Recuperaciones - provincias							Al realizar una operación.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
5.1 Viviendas urbanas, estacionamientos, terrenos y locales comerciales						US\$ 60.00 + IGV	
5.2 Locales industriales, predios agrícolas y bienes raíces ⁽⁴⁾				0.05% + IGV	US\$ 75.00 + IGV	US\$ 250.00 + IGV	
5.3 Prendas industriales - maquinarias - warrants ⁽⁴⁾				0.07% + IGV	US\$ 75.00 + IGV	US\$ 300.00 + IGV	
5.4 Vehículos (automóviles y camionetas)						US\$ 40.00 + IGV	
7. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	(5)			(5)			Al efectuar el débito o cargo en cuenta.

Notas:

- (1) O su equivalente en nuevos soles, es calculado sobre la base del saldo contable.
- (2) La comisión máxima se cobra de acuerdo a la aplicación de la tasa.
- (3) O su equivalente en nuevos soles, es calculado sobre la base del importe total de las acciones y/o bonos.
- (4) El porcentaje se aplicará sobre el importe del valor comercial que se obtenga del informe de tasación.
- (5) El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PJ para dicho concepto.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005